

Becas de periodismo "la Caixa" y Agencia EFE para la realización de prácticas formativas

Convocatoria 2026

La Fundación "la Caixa" y la Agencia EFE anuncian la convocatoria de **12 becas** para realizar **prácticas formativas** en la Agencia EFE. Estas becas están destinadas a **alumnos de último curso del Grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual de universidades españolas** y tienen una duración de **18 meses**.

Durante los primeros nueve meses (**de noviembre de 2026 a julio de 2027**), las prácticas se realizarán en las delegaciones de la Agencia EFE en las distintas comunidades autónomas y durante el segundo periodo de nueve meses (**de noviembre de 2027 a julio de 2028**), en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE en Europa, países iberoamericanos, América del Norte, África y Asia.

1. Requisitos

1.1 Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

1.2 Podrán solicitar la beca los alumnos matriculados en último curso de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual con un mínimo de 30 créditos por cursar.

1.3 La beca deberá solicitarse para realizar las prácticas en la sede de la Agencia EFE en Madrid y en sus delegaciones de Alicante, Barcelona, Bilbao, Málaga, Murcia, Palma, Pamplona, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tenerife, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

1.4 Será requisito indispensable dominar el castellano y la lengua propia o cooficial de la comunidad autónoma en la que se realicen las prácticas. Asimismo, el aspirante al programa de becas deberá tener un buen expediente académico, buenos conocimientos de inglés y, en su caso, del idioma necesario para realizar las prácticas en las delegaciones internacionales de la Agencia EFE.

1.5 Durante el periodo de disfrute de la beca, el beneficiario no podrá ser titular de ninguna beca o ayuda económica de otro organismo; quedando exentas de este requisito las becas de colaboración y ayudas que pueda conceder el Ministerio a quien corresponda la concesión de becas, en relación al pago de las tasas de matrícula.

2. Convocatoria y presentación de solicitudes

2.1 El plazo de recepción de solicitudes, junto con la documentación requerida, se abre el **1 de septiembre de 2026** con la publicación de estas bases y se cierra el **20 de septiembre de 2026**.

- 2.2 Los interesados dirigirán su solicitud y la documentación indicada en estas bases, por correo electrónico y en formato PDF (excepto la foto, que debe estar en formato JPG), a la dirección de correo electrónico: escuela@efe.com

3. Documentación

La documentación necesaria para optar a las presentes becas es la siguiente:

- 3.1. **Impreso de solicitud.** Dicho impreso está disponible en internet.

<https://fundacionlacaixa.org/es/becas-periodismo>

<https://agenciaefe.es/efe-escuela/>

- 3.2. **Documentación complementaria.** Los documentos que acompañarán la solicitud y sin los cuales no será aceptada son:

- a) Un currículum vitae.
- b) Una fotocopia del documento nacional de identidad.
- c) Una fotografía reciente de tamaño carné (en formato JPG).
- d) El certificado acreditativo de la matrícula del curso 2026-2027 de grado en Periodismo y/o Comunicación Audiovisual (mínimo de 30 créditos).
- e) La certificación académica completa de los cursos anteriores.
- f) Un certificado acreditativo del nivel de inglés. Se aceptará como tal:
 - Universidad de Cambridge: B2 First o superior o test online Linguaskill B2 o superior.
 - IELTS. Versión Academic o General Training. (Calificación mínima: 5.5).
 - Examen TOEFL (puntuación mínima: 72 en IBT).
 - Duolingo English Test. Puntuación mínima de 115
 - Certificado de nivel avanzado B2 o superior, cursado y aprobado, de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Diplomas o certificados expedidos por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- g) Si se dispone de los mismos, certificados de otros idiomas extranjeros, así como del idioma propio o cooficial de la comunidad autónoma donde se realicen las prácticas.

Una vez enviada la documentación por correo electrónico y tras ser revisada y aceptada, el solicitante recibirá por correo electrónico, un número de registro que le identificará durante el proceso de selección.

4. Proceso de selección

- 4.1 El proceso de selección se desarrolla en un régimen de concurrencia competitiva. Los miembros del comité de selección eligen a los candidatos que, según su criterio,

acreditan los méritos y capacidades que mejor se adapten a los requerimientos de las prácticas formativas.

4.2 El proceso de selección consta de una prueba escrita y una entrevista personal con el comité de selección.

4.3 Solo se convocará a la prueba escrita a los candidatos que hayan presentado, dentro de plazo, toda la documentación relacionada en estas bases y que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.

4.4 A partir del 28 de septiembre podrá consultarse en las páginas web de la Fundación "la Caixa" y la Escuela de Periodismo de la Agencia EFE el número de registro de los candidatos preseleccionados, así como el lugar y la hora de la prueba escrita que se celebrará el 6 de octubre de 2026 en Madrid y Barcelona.

4.5 A partir del 15 de octubre de 2026, podrá consultarse en las mencionadas páginas web el número de registro de los candidatos que hayan superado la prueba escrita, así como el lugar y hora de la entrevista con el comité de selección, que se celebrará el 27 de octubre de 2026 en Madrid y el 28 de octubre de 2026 en Barcelona.

4.6 El comité elaborará un *ranking* de los 12 candidatos seleccionados, y será este orden, junto con la valoración de los tutores, el que establecerá la prioridad en la elección del destino internacional durante el segundo año de disfrute de la beca.

4.7 La Fundación "la Caixa" y la Escuela de Periodismo de la Agencia EFE comunicarán a los seleccionados la obtención de la beca el 30 de octubre de 2026. La lista de becarios se publicará en las páginas web de la Fundación "la Caixa" y la Escuela de Periodismo de Agencia EFE.

4.8 La decisión del comité de selección se ajustará estrictamente a las presentes normas, por lo que el solicitante, por el hecho de serlo, se compromete a aceptar estos criterios y decisiones sea cual sea el resultado de la selección, que no será revocada por ninguna circunstancia.

4.9 La presente convocatoria de becas podrá ser declarada desierta, para todas o alguna de las becas convocadas, cuando el mencionado comité de selección así lo proponga.

5. Dotación económica de la beca

La beca comprende:

- Una **bolsa de estudios** cuya dotación mensual es de 650 € para cada uno de los primeros nueve meses, y de 1.500 € para cada uno de los nueve meses de prácticas internacionales.

- Una **ayuda para desplazamiento**, cuyo importe será de 500 € para los destinos europeos y de 1.000 € para el resto de los destinos.
- Matrícula en el Máster en Periodismo Transmedia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Agencia EFE.
- Seguro multiasistencia de viaje.

El importe de la beca será abonado en la cuenta que el becario mantenga abierta en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

6. Obligaciones del becario

6.1 Durante el periodo de estancia en la Agencia EFE, los alumnos seleccionados recibirán formación práctica en todas las facetas del periodismo y, con este fin, serán asignados a distintas áreas informativas. Un tutor estará en permanente contacto con cada alumno y hará un seguimiento de su aprendizaje.

6.2 Las becas convocadas en este programa son para la realización de prácticas vinculadas a la formación académica y se acogerán a la legislación vigente en relación con este tipo de ayudas. Es responsabilidad de la Agencia EFE el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, si las hubiera, que se deriven del disfrute de cada una de estas becas.

6.3 Las prácticas están amparadas por un convenio de cooperación educativa entre la Agencia EFE y la universidad. El alumno seleccionado deberá estar inscrito en los servicios de prácticas y empleo de su universidad.

6.4 El programa no establece relación contractual alguna entre el estudiante y la Agencia EFE, toda vez que, por su naturaleza, es estrictamente académica y no laboral.

6.5 Los alumnos se comprometen y aceptan la normativa interna de prácticas establecida en la Agencia EFE.

6.6 La aceptación de la beca implica el compromiso de cumplir las bases de la convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma. Los becarios seleccionados se comprometen a completar el periodo de formación práctica en la Agencia EFE, de 18 meses de duración, cubierto por la beca.

7. Comienzo y duración de la beca

7.1 La beca tendrá dos periodos de formación práctica de 9 meses de duración. El primero se iniciará el **12 de noviembre de 2026** y se desarrollará en la sede central de la Agencia EFE en Madrid o bien en una de las delegaciones estatales, y el segundo se iniciará el **1 de noviembre de 2027**, en una delegación internacional de la misma.

7.2 El horario de prácticas se distribuirá de lunes a viernes, en jornadas de 5 horas diarias durante el primer periodo de prácticas (nacionales) y de 6 horas diarias en el segundo periodo (internacionales).

7.3 El inicio del segundo periodo de prácticas internacionales queda condicionado a que los becarios hayan superado todos los créditos del grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual y estén en posesión del resguardo del título. Asimismo, los becarios deberán matricularse en el Máster en Periodismo Transmedia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Agencia EFE, las tasas del cual están cubiertas por la beca.

7.4 La Fundación Bancaria "la Caixa" y la Agencia EFE exigirán al alumno la obtención del título del Máster en Periodismo Transmedia de la UNED una vez haya completado el programa académico. En caso contrario, el alumno procederá a la devolución de las tasas de matrícula.

7.5 Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2027, se interrumpe la dotación económica de la beca. Los alumnos prepararán la documentación necesaria para la preinscripción y matrícula en el máster, así como organización de las prácticas internacionales: gestión de visados, viaje, vivienda, etc.

8. Política de privacidad y protección de datos

La Fundación Bancaria "la Caixa" y la Agencia EFE cumplen íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantienen especialmente el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado.

La Fundación Bancaria "la Caixa" y la Agencia EFE han adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, a fin de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos a los que se hace referencia en las presentes bases serán incorporados en los ficheros de datos tanto de la Agencia EFE como de la Fundación Bancaria "la Caixa", según lo previsto en dichos documentos y, en especial, en el formulario de solicitud de becas que completan los solicitantes. Dicho formulario contiene la información completa relativa al tratamiento de los datos de los solicitantes.

9. INCIDENCIAS

La totalidad de las condiciones contempladas en estas bases, incluida la opción de la suspensión del programa, quedan supeditadas a posibles ajustes como consecuencia de cualquier situación o hecho extraordinario que impida el normal desarrollo del programa.

Información general

Las bases de este programa y los correspondientes impresos de solicitud están disponibles en internet:

<https://fundacionlacaixa.org/es/becas-periodismo>

<https://agenciaefe.es/efe-escuela/>